



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34284

29/01/2021

84725

AUTOR/A: MELJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); ARRIBAS MAROTO, Manuel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que desde su puesta en marcha en 2007, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 27 de la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior, la Oficina Española del Retorno, adscrita a la Secretaría de Estado de Migraciones, se ha dedicado a orientar y asesorar a los españoles que decidan retornar, estableciendo “los medios y recursos materiales y tecnológicos necesarios para integrar toda la información relativa a las normas, procedimientos administrativos y medidas de apoyo existentes en materia de retorno”.

Así, en los últimos años, esta Oficina ha atendido un total 3.789 consultas en 2018, 4.870 en 2019 y 5.206 a lo largo de 2020 (pese a las dificultades para la atención presencial durante la mayor parte del año), que versan sobre todos los aspectos relacionados con el retorno: prestaciones asistenciales, ayudas extraordinarias, homologación de títulos y convalidación de estudios, ayudas para vivienda, escolarización de menores, asistencia sanitaria, empadronamiento, nacionalidad, trámites administrativos, orientación laboral, etc.

Por su parte, la ejecución del Plan de Retorno a España, aprobado por el Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2019, se ha materializado en la puesta en marcha del Programa Piloto previsto en el propio Plan, con el fin de extraer conclusiones de utilidad para la aplicación generalizada de sus medidas.

El Programa Piloto se desarrolló entre julio de 2019 y junio de 2020, prestando tres servicios:

- Servicio de mediación laboral y mentoring al emprendimiento.
- Servicio de consultas administrativas.
- Servicio de acompañamiento psicológico.



Hay que precisar que los servicios de mediación y acompañamiento no se iniciaron hasta febrero de 2020, una vez se incorporó de forma efectiva el personal destinado a estos servicios a través de la convocatoria de concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con órganos de la Administración General del Estado, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

En este programa piloto participaron 200 usuarios (59% mujeres y 41% hombres), con una media de edad de 35 años, procedentes de 39 provincias españolas y en 29 países de residencia en los cinco continentes. De los 200 participantes han retornado 58 (29%) y 33 habían fijado una fecha de regreso. De estos participantes, 179 (89,5%) estaban interesados en un trabajo por cuenta ajena y 21 (10,5%) estaban interesados en desarrollar proyectos empresariales. Además de los participantes directos, 8.321 usuarios han entrado en la página web del programa piloto. Las principales visitas proceden de Alemania, Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Irlanda, Australia, Holanda, Chile, México y Suiza. El servicio de mediación laboral fue el más solicitado del Programa, con 179 participantes, 213 sesiones de asesoramiento y 1881 informes de seguimiento.

El servicio de mentoring para el emprendimiento, con el objeto de asesorar a personas interesadas en montar su propia empresa en España, arrojó los siguientes resultados: 21 personas interesadas, 165 proyectos evaluados, 5 proyectos constituidos como empresas o profesionales autónomos, 7 personas en proceso de crear su empresa y 2 personas contratadas por los emprendedores.

En cuanto al servicio de consultas administrativas, su objetivo ha consistido en asesorar a los usuarios sobre trámites administrativos relacionados con el retorno. Se han atendido a 116 personas, con 137 preguntas frecuentes documentadas.

Finalmente, el servicio de acompañamiento psicológico tenía por finalidad apoyar a emigrantes retornados en una situación de aislamiento social, con dificultades en la familia de origen, o con expresión recurrente de sentimientos de desesperanza, tristeza, ansiedad o estrés. Se han atendido 21 solicitudes y 3 personas han sido objeto de acompañamiento psicológico.

Del análisis de los resultados de este Programa Piloto se pretendía extraer una serie de conclusiones acerca de la propia continuidad del Plan, así como sobre el diseño y programación de las acciones a desarrollar futuro. Sin embargo, en los mismos meses en que se desarrollaba el Programa Piloto se han producido una serie de acontecimientos que han cambiado el contexto que enmarcaba el Plan de Retorno, tanto a nivel internacional como administrativo.





La crisis sanitaria, económica y social desatada por la pandemia global del Sars-Cov-2 ha alterado las previsiones del Plan de Retorno y las posibilidades de llevar muchas de sus 50 medidas a la práctica, en un contexto de restricciones a la movilidad a nivel mundial, deterioro de la actividad productiva, cierre de empresas y destrucción de empleo, suspensión de eventos públicos e incluso dificultades para la relación interpersonal, debido a las normas de distancia social impuestas por la enfermedad.

No obstante, dentro del escenario presupuestario 2020-2023 de la Secretaría de Estado de Migraciones, el Plan de Retorno forma parte del Programa 231 B “Acciones a favor de los emigrantes” y se destina a su desarrollo una partida presupuestaria de 500.000 euros en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021.

Junto a estas acciones institucionales, es preciso hacer mención a la red de apoyo y acogida a las personas retornadas que realizan las asociaciones vertebradas en torno a la Federación Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados (FEAER), con la cual, a través de la Subdirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior y Retorno, la Dirección General de Migraciones, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, mantiene contactos con el fin de ayudar en el conocimiento de las inquietudes del colectivo y en la búsqueda de soluciones para sus demandas, además de requerir su colaboración en el rediseño del Plan de Retorno a España para el futuro.

Madrid, 02 de marzo de 2021